

PRIMER TESTIMONIO

INSTRUMENTO N°: 02320

KARDEX N°: 033124 MINUTA N° 02316

ACLARACIÓN QUE OTORGA LA ASOCIACION DE VIVIENDA MONTE CAOBA (AVIMOC). =====

INTRODUCCIÓN

EN LA CIUDAD DE LIMA, DISTRITO DE LOS OLIVOS, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ANTE MI LUIS MANUEL GÓMEZ VERÁSTEGUI, ABOGADO-NOTARIO DE ESTA CAPITAL. =====

COMPARECE

DON CARLOS SERAFIN RODENAS REYNA, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 07625055, MANIFIESTA SER MILITAR EN RETIRO, DE ESTADO CIVIL CASADO, Y CON DOMICILIO EN CALLE 4 NÚMERO 195, DEPARTAMENTO NUMERO 204, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA; QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACIÓN DE ASOCIACION DE VIVIENDA MONTE CAOBA (AVIMOC), DEBIDAMENTE FACULTADO SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2010, REAPERTURADO EL 11 DE OCTUBRE DEL 2010, QUE SE INSERTA; A QUIEN IDENTIFICO, DE LO QUE DOY FE. =====

EL COMPARECIENTE

ES INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, SUFRAGANTE, SE OBLIGA CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTE DEL ACTO JURIDICO QUE REALIZA; PROCEDE POR SU PROPIA VOLUNTAD, DE CONFORMIDAD CON EL EXAMEN QUE SE LE HA EFECTUADO, DE LO QUE DOY FE, Y ME ENTREGA UNA MINUTA FIRMADA Y AUTORIZADA POR LETRADO, QUIEN DECLARA CONOCER EL CONTENIDO Y LOS ALCANCES LEGALES DE DICHA MINUTA, LA MISMA QUE ARCHIVO EN MI LEGAJO RESPECTIVO BAJO EL NUMERO CORRESPONDIENTE Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: =====

MINUTA

SEÑOR NOTARIO =====
SIRVASE USTED, EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS UNA DE ACLARACION DE ARTICULOS DEL ESTATUTO DE LA ASOCIACION, QUE OTORGA LA ASOCIACION DE VIVIENDA MONTE CAOBA (AVIMOC), REPRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS SERAFIN RODENAS REYNA, INDENTIFICADO CON DNI N° 07625055, DE ESTADO CIVIL CASADO, CON DOMICILIO LEGAL EN LA CALLE 4 N° 195, DPTO 204, DISTRITO SANTIAGO DE SURCO - LIMA; EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:=====

PRIMERO: =====

DR. LUIS MANUEL GÓMEZ VERÁSTEGUI
ABOGADO
NOTARIO DE LIMA

POR ESCRITURA PUBLICA DEL 22 DE SETIEMBRE DEL 2010, OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE LIMA, DR. LUIS MANUEL GÓMEZ VERÁSTEGUI, SE CONSTITUYO LA ASOCIACION DE VIVIENDA MONTE CAOBA (AVIMOC), LA MISMA QUE FUE PRESENTADA AL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA CON EL NUMERO DE TITULO 2010-00720323, SIENDO OBSERVADA.=

SEGUNDO: =====

POR REAPERTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL 13 DE AGOSTO DEL 2010, REALIZADA EL 11 DE OCTUBRE DEL 2010, SE ACORDO ACLARAR EL ARTICULO 20 Y EL ARTICULO 29 DEL ESTATUTO DE LA ASOCIACION, LAS CUALES SUBSANAN LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LOS REGISTROS PUBLICOS, QUE USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRA INSERTAR A FIN DE QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE LA ESCRITURA PUBLICA. =====

AGREGUE, SEÑOR NOTARIO, LO QUE FUERE DE LEY Y CURSE LOS PARTES RESPECTIVOS AL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA PARA SU INSCRIPCION. =====

LIMA, 12 DE OCTUBRE DEL 2010 =====

UNA FIRMA ILEGIBLE.- **CARLOS SERAFIN RODENAS REYNA. PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.** =====

AUTORIZA LA MINUTA: ALBERTO UGARTE ESTRADA. ABOGADO. CAL 29802. =====

I N S E R T O: YO, LUIS MANUEL GÓMEZ VERÁSTEGUI, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, **C E R T I F I C O:** QUE HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DENOMINADO **ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL N° 01,** CORRESPONDIENTE A: **“ASOCIACION DE VIVIENDA MONTE CAOBA (AVIMOC)”**, QUE CONSTA DE 200 FOLIOS SIMPLES, LEGALIZADO POR ANTE MI, ABOGADO - NÓTARIO DE LIMA, CON FECHA 04 DE SETIEMBRE DEL 2,010, Y REGISTRADO BAJO EL NÚMERO **39124-2010,** EN EL QUE CORRE DE FOJAS 21 A FOJAS 24 EL ACTA CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE, DEJANDO CONSTANCIA QUE DE FOJAS 23 A 24, APARECEN LAS FIRMAS DE ASISTENCIA, QUE SE DIGITALIZAN A CONTINUACIÓN: =====

===== **ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA** =====

===== **“ASOCIACION DE VIVIENDA MONTE CAOBA (AVIMOC)”** =====

===== **REAPERTURA DEL ACTA DE FUNDACION DEL 13-08-2010** =====

EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2010, EN LA AVENIDA JAVIER PRADO OESTE N° 1081, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, NOS REUNIMOS LOS ASOCIADOS DE LA **ASOCIACION DE VIVIENDA MONTE CAOBA (AVIMOC),** QUIENES AL FINAL SUSCRIBIMOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR



JORGE MANUEL ARANA NECOCHEA, IDENTIFICADO CON DNI N° 43987160 Y COMO SECRETARIO **JOSE MIGUEL DAVIS MOLINA**, IDENTIFICADO CON DNI N° 43624264, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA REAPERTURA DEL ACTA DE FUNDACION DEL 13-08-2010, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION NO. 086-2009-SUNARP/SN, PARA TRATAR EL SIGUIENTE PUNTO DE LA AGENDA: =====

1.- ACLARACIÓN DEL ARTÍCULO 20 Y ARTÍCULO 29 DEL ESTATUTO DE LA ASOCIACION. =====

A CONTINUACION EL PRESIDENTE MANIFIESTA QUE CONCURREN LAS MISMOS ASOCIADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTA DE FUNDACION DEL 13 DE AGOSTO DEL 2010, POR LO QUE SE DECLARA INSTALADA Y VALIDA LA PRESENTE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, PASANDOSE DE INMEDIATO A DESARROLLAR LOS PUNTOS DE LA AGENDA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA. =====

1.- ACLARACIÓN DEL ARTÍCULO 20 Y ARTÍCULO 29 DEL ESTATUTO DE LA ASOCIACION. =====

EL PRESIDENTE **JORGE MANUEL ARANA NECOCHEA**, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACION, QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 22 DE SETIEMBRE DEL 2010, OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE LIMA, DR. LUIS MANUEL GOMEZ VERASTEGUI, SE REALIZO LA CONSTITUCION DE LA **ASOCIACION DE VIVIENDA MONTE CAOBA (AVIMOC)**, SIENDO PRESENTADA AL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA CON EL NÚMERO DE TITULO 2010-00720323, LA CUAL FUE OBSERVADA POR LOS REGISTROS PUBLICOS, DISPONIENDO AL SECRETARIO DIERA LECTURA A LA ESQUELA DE OBSERVACIÓN, HACIÉNDOSE ASÍ. =====

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE, INFORMÓ QUE LOS ERRORES INDICADOS EN LA ESQUELA DE OBSERVACIÓN SE DEBE A ERROR DE TRANSCRIPCIÓN POR LO QUE SOLICITÓ A LOS ASOCIADOS ACLARAR EL ARTICULO 20 Y ARTICULO 29 DEL ESTATUTO DE LA ASOCIACION. =====

DESPUES DE DELIBERAR AMPLIAMENTE, LOS ASOCIADOS EN PLENO ACORDARON POR UNANIMIDAD ACLARAR EL ARTÍCULO 20 Y ARTÍCULO 29 DEL ESTATUTO DE LA ASOCIACION, LA MISMA QUE QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA. =====

RESPECTO A LA OBSERVACION 1) =====

SEGUNDO VOCAL =====

ARTÍCULO 29°.- EL SEGUNDO VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: =====

DR. LUIS MANUEL GÓMEZ VERÁSTEGUI
ABOGADO
NOTARIO DE LIMA

A) ANALIZAR EL EXPEDIENTE TECNICO DE EDIFICACION DE LA OBRA DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL, A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, INFORMANDO A LA JUNTA DIRECTIVA LOS ALCANCES RESPECTIVOS. =====

B) ASESORAR AL CONCEJO DIRECTIVO SOBRE ASPECTOS LEGALES, REFERIDOS A LA ENTREGA DE LOS DEPARTAMENTOS A SUS PROPIETARIOS.

C) APOYAR EL TRABAJO DEL COMITE TECNICO LEGAL. =====

D) COORDINAR CON EL COMITE TECNICO LEGAL LAS ACCIONES A REALIZAR EN EL AREA DE SU RESPONSABILIDAD. =====

E) INFORMAR AL CONCEJO DIRECTIVO DEL AVANCE DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS AL COMITE TECNICO LEGAL. =====

F) PREPARAR Y CONFECCIONAR LA DOCUMENTACION NECESARIA EN EL AREA DE SU RESPONSABILIDAD. =====

G) BRINDAR A LOS ASOCIADOS QUE LO SOLICITEN ASESORIA PERMANENTE PARA TRAMITES ANTE NOTARIAS Y REGISTROS PUBLICOS, RELACIONADOS CON LOS FINES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA MONTE CAOBA (AVIMOC). =====

H) COORDINAR CON LA ASESORIA LEGAL DEL FONDO DE VIVIENDA. =====

RESPECTO A LA OBSERVACION 2) =====

=====ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO =====

ARTÍCULO 20°.- COMPETE AL CONSEJO DIRECTIVO:=====

A) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EL PRESENTE ESTATUTO, LOS REGLAMENTOS, SUS PROPIOS ACUERDOS Y LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL; =====

B) ADMINISTRAR DEBIDAMENTE LA ASOCIACIÓN; =====

C) ELABORAR EL PLAN DE DESARROLLO ANUAL, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AL INICIO DE CADA EJERCICIO, LA MEMORIA ANUAL QUE PRESENTARA A LA ASAMBLEA GENERAL, LA MEMORIA ANUAL DEBERÁ ENUMERAR LAS OBRAS REALIZADAS, LAS ACTIVIDADES CUMPLIDAS, LOS PROYECTOS EN MARCHA, LOS ÉXITOS ALCANZADOS, LAS DIFICULTADES QUE SE HUBIEREN PRESENTADO, LAS SUGERENCIAS ÚTILES PARA MEJORAR LA MARCHA DE LA ASOCIACIÓN Y SUS ÓRGANOS; =====

D) REGLAMENTAR SU PROPIO FUNCIONAMIENTO; =====

E) ESTABLECER LA POLÍTICA QUE DEBE SEGUIR LA ASOCIACIÓN DE ACUERDO CON SUS FINES Y OBJETIVOS, DETERMINANDO LOS CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES; =====

F) RESOLVER SOBRE EL INGRESO DE LA CALIDAD DE ASOCIADO; =====



DR. LUIS MANUEL GÓMEZ VERÁSTEGUI
ABOGADO
NOTARIO DE LIMA

- G) DIRIGIR Y CONTROLAR TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN, ORGANIZAR SUS OFICINAS, ETC. Y DETERMINAR SUS GASTOS; =====
- H) PROPONER A LA ASAMBLEA GENERAL, LAS CUOTAS DE INGRESO, CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE ASOCIADOS; =====
- I) DESIGNAR PERSONAL AL SERVICIO DE LA ASOCIACIÓN, CONFERIRLES Y REVOCARLES FACULTADES, SEÑALAR SUS OBLIGACIONES Y REMUNERACIONES Y, EN GENERAL, DETERMINAR LAS DEMÁS REGLAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL BUEN SERVICIO DE LA ASOCIACIÓN; =====
- J) DEFENDER ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, NACIONAL O EXTRANJERA ASÍ COMO ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES Y FUEROS, LOS DERECHOS E INTERESES DE LA ASOCIACIÓN; =====
- K) SOLICITAR CRÉDITOS, ACEPTAR Y RECIBIR DONACIONES; =====
- L) CELEBRAR CONTRATOS CUALESQUIERA SEA SU NATURALEZA, QUE SEAN NECESARIOS PARA LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN; ===
- M) AUTORIZAR QUE SE GESTIONE Y OBTENGA, A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN, UNA CUENTA BANCARIA (CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS O DE CUALQUIER OTRA QUE SURJA) EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, DONDE SE DEPOSITEN Y MANEJEN LAS CUENTAS Y FONDOS DE LA ASOCIACIÓN. PARA LA APERTURA, MOVIMIENTO, RETIRO, CIERRE Y CANCELACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA, SE REQUIERE FIRMA CONJUNTA Y MANCOMUNADA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DEL TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO. =====
- N) SEÑALAR EL MONTO QUE SE ASIGNARA PARA LA CAJA CHICA DE LA ASOCIACIÓN A DESTINARSE A GASTOS MENORES E IMPREVISTOS DE LA INSTITUCIÓN; =====
- O) APROBAR LA CREACIÓN O DISOLUCIÓN Y FUNCIONES DE DIRECCIONES, JEFATURAS, ÁREAS, ZONAS, SECCIONES, OFICINAS, COMISIONES DE TRABAJO, COORDINADOR LEGAL, COORDINADOR TECNICO, ETC., A PROPUESTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO O DE CUALQUIER MIEMBRO DE ESTE ÓRGANO. =====
- P) BUSCAR FUENTES DE FINANCIAMIENTO NACIONAL O EXTRANJERA, PÚBLICA O PRIVADA, PARA LA CONSECUCCIÓN Y LOGRO DE LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN. =====
- LO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. =====
- ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DE LA AGENDA. NO HABIENDO OTRO PUNTO DE AGENDA QUE TRATAR EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DISPUSO SE REDACTE Y SE DE LECTURA AL ACTA, LA MISMA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD EN

TODOS Y CADA UNO DE SUS ACUERDOS Y QUE ES SUSCRITA POR EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO Y TODOS LOS ASOCIADOS ASISTENTES AL PRESENTE ACTO, DANDOSE POR TERMINADA A LAS 22:30 HORAS. =====
INSERTO: DIGITALIZACIÓN DE FIRMAS DE ASISTENCIA. =====



01	ARANA NECOCHEA, JORGE MANUEL	43987160	
02	DAVIS MOLINA, JOSE MIGUEL	43624264	
03	SKRINJARIC AYUNI, MIRKO	16762816	
04	GOZALO BRAVO DE RUEDA, RAFAEL LEONARDO	43599219	
05	CORNEJO RIVAS, CESAR ALEJANDRO	06987505	
06	SORIANO PAZOS, GENARO HUGO	08654986	
07	PONCE RODAS, ROSA DELIA	10106433	
08	CRISANTO CANEPA, JULIO CESAR	10492497	
09	VERGARA DONOSO GUERRERO, CARLOS ALFONSO PELAYO	09835924	
10	IZQUIERDO VILLALOBOS, WILLY SALVADOR	43383004	
11	CORNEJO VEGA, JORGE	09944824	
12	MUNOZ RAMIREZ, MANUEL MARCO ANTONIO	16798735	
13	PHILIPPS DEL CASTILLO, VICTOR LUIS	07265615	
14	CALLEGARI GALVAN, JUAN DE DIOS MEURIS	43285495	
15	BARAHONA OLIVERA, CARLOS RAFAEL	43403441	
16	BERNILLA UGAZ, CESAR ALFREDO	16663810	
17	VERA MEDINA, RAPHAEL MAURICIO	29628450	
18	TALAVERA MIRANDA, HECTOR AMILCAR	43294232	
19	PEREZ BENITES, ALFREDO ANGEL	08873713	
20	CONTRERAS LINARES, CARLOS ENRIQUE	43306230	
21	CALLIRGOS ROBLES, LUIS JOSE	43350370	
22	ECHAVARRIA MEJIA, VICTOR IVAN	08749093	
23	MACERA MANNUCCI, ALDO ERIC	43571190	

DR. LUIS MANUEL GÓMEZ VERÁSTEGUI
 ABOGADO
 NOTARIO DE LIMA



24	CESPEDES CACERES, JOSE IVAN	26684432	
25	LANDA VERTIZ, JUAN FRANCISCO	09993993	
26	VINATEA MEDINA, JAIME RAFAEL	43314175	
27	COLLANTES MURGA, AIDER	43343177	
28	RODENAS REYNA, CARLOS SERAFIN	07625055	
29	RUIZ MONCADA, ALBERTO	32920326	
30	PATRON COLUNCHE, PABLO CESAR	09533131	
31	CARDENAS VALSECA, MANUEL ENRIQUE	09277164	
32	OLMOS UGAZ, CARLOS ARTURO	07976409	
33	GOMERO GOMERO, MAX PAULO	32911752	
34	LOPEZ ZUNIGA, NILTON GUIDO	32939104	
35	PEREYRA ACOSTA, MANUEL ANTONIO	07268839	
36	PEREZ SILVA, CARLOS ALBERTO	43311929	
37	HASSINGER JIMENEZ, EDWARD EMILIO	43620875	
38	IBARRA SCHAMBAHER, JOSE MANUEL	07782741	
39	ROSPIGLIOSI SAENZ, WALTER EDWARD	22275125	
40	ROJAS AGUILAR, JAVIER GUSTAVO	43338463	
41	BURGOS VALDIVIA, EDGAR GINO	43308543	
42	COLINA ROJAS, RICARDO DANIEL	43479810	

===== **CONCLUSIÓN** =====

POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 27° DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO N° 1049, EL SUSCRITO ADVIRTIÓ AL OTORGANTE DE LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LUEGO DE LO CUAL DIO LECTURA, QUIEN DECLARA CONOCER LOS ANTECEDENTES QUE ORIGINAN LA MINUTA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO, AFIRMÁNDOSE Y RATIFICÁNDOSE EN SU CONTENIDO, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA; DE TODO LO QUE DOY FE. =====

DEJO CONSTANCIA QUE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE INICIA EN LA FOJA CON SERIE B N° 0813186 Y TERMINA EN LA FOJA SERIE B N° 0813189 VUELTA. =====

FIRMA E IMPRESIÓN DACTILAR DEL INDICE DERECHO DE CARLOS SERAFIN RODENAS REYNA, POR: ASOCIACION DE VIVIENDA MONTE CAOBA (AVIMOC) EL DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ. =====

SE CONCLUYO EL PROCESO DE FIRMA EL DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ. =====

FIRMADO: DR. LUIS MANUEL GOMEZ VERASTEGUI. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA. =====

CONCUERDA CON LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CORRE A FOJAS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS DE MI REGISTRO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010 Y EXPIDO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN CUATRO FOJAS ÚTILES, EL QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO. =====
LIMA, VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ. =====



Luis Manuel Gómez Verástegui
Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui
ABOGADO
NOTARIO DE LIMA

